



## SEGUNDA JORNADA DE REFLEXIÓN SOBRE LOS ESTATUTO GENERAL

SEDE MÁLAGA – AGOSTO 27 DE 2024

Capítulo 3, reforma estatutos.

### Reflexiones:

- Profe Ricardo: ¿existe algún documento que no pueda medir el buen ejercicio del concejo superior?
- Intervención de la coordinadora El ministro de educación y el representante apoyan, se orienta a la fidelidad de la representación de directivos de la universidad, se tiene una organización de representación que hace efectivo el apoyo
- Profe Ronal: dentro de la estructura se habla del sector productivo, quien produce en la región y en el departamento, ¿cuál es la mesa sectorial que tiene Santander en diferentes componentes y convocar un representante de los sectores rurales que sea vocero en el consejo superior?
- Intervención de la coordinadora Convocados por el rector, hay asociaciones de gremios de Santander que verifican la experiencia profesional, se puede generar un parágrafo de los sectores productivos que incluya un gremio agropecuario, se busca que los chicos que quieran representar al concejo superior asistan a foros e incentiven a la actividad
- Profe estela: dar espacios de manejo social por parte de los docentes, a la construcción colectiva y de ser partícipes en las actividades, incluir representantes de empleados que no están, apoyar a los estudiantes a que se motiven a participar, interactuar y entender los temas
- Verónica Rincón: Ingresar representante de sede al consejo superior ya que se presentan problemáticas de sede distintas a la central.
- La administrativa Magda: de los trabajadores halla un representante ya que no tiene vocero en el consejo superior, que este el representante del ipred en el consejo superior que represente a los docentes a la hora de tomar decisiones.

### Solicitudes:

#### Del consejo superior.

1. Veeduría de las funciones de los miembros del consejo superior
2. Que en los gremios se incluya un representante en el sector agropecuario
3. Dentro de los miembros del consejo superior exista representación de los trabajadores
4. Representación del director del ipred con el fin de socializar las problemáticas en cada una de las sedes regionales
5. Estudiar la pertinencia que el gobernador presida el Consejo Superior



### **Del consejo académico.**

1. Se incluya el director del ipred al consejo académico  
Que los requisitos En La representación de los estudiantes sea que haya aprobado el 30% de los créditos y no menos de 10 % para finalizar.
2. Incluir la representación estudiantil del ipred al consejo académico.

### **Del Rector.**

1. Modificar los requisitos para el candidato ser rector, título mínimo de maestría.
2. Incluir el dominio de un segundo idioma
3. El candidato que se postule deberá acreditar no ejercer cargos políticos elegidos por voto popular en el año mediatamente anterior.
4. Que el rector se elija por 2 periodos y la reelección este sujeta por la evaluación del plan de gestión.

"Este documento recoge las reflexiones y aportes realizados por los estudiantes de la sede UIS Málaga, liderados por el representante estudiantil, en conjunto con profesores, administrativos y trabajadores. Estas discusiones se centraron en los puntos clave de los estatutos, buscando un consenso que promueva el bienestar estudiantil y la mejora de la calidad académica en nuestra sede."